

# Área Mercantil

Seguros

URÍA MENÉNDEZ





## Introducción

Uría Menéndez es un bufete de abogados independiente fundado en los años cuarenta por el profesor D. Rodrigo Uría González. El Despacho cuenta en la actualidad con quince oficinas en España, Portugal, el resto de Europa y América. Uría Menéndez presta asesoramiento en el Derecho de los negocios español, portugués y comunitario. También apoya a sus clientes en operaciones internacionales a través de su red de oficinas y de relaciones con los más prestigiosos bufetes del mundo.

*“Hemos consolidado uno de los más prestigiosos bufetes de Europa Continental por haber seguido siempre nuestros principios esenciales: la profundidad en el análisis del Derecho; la calidad en el trabajo profesional y en la relación con los clientes; la capacidad de innovación; la honestidad, la decencia y el respeto a las reglas éticas y deontológicas; en resumen, la búsqueda absoluta de la excelencia en todos los niveles de nuestra actividad.”*

Rodrigo Uría Meruéndano



*"Uría Menéndez's highly respected insurance practice owes much to the leading reputation of co-managing partner José María Segovia Cañadas, who spearheads a team of six partners and 26 fee-earners"*

*Legal 500, 2008*

El Área de Seguros de Uría Menéndez se integra en la práctica mercantil de la firma, piedra angular en la tradición y desarrollo del Despacho, y acoge a un conjunto de expertos en el asesoramiento en materia de seguros y reaseguros privados.

El área cuenta con abogados en las oficinas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en Lisboa y Londres, donde se concentra la práctica del sector asegurador.

El área tiene una vocación de servicio integral, y presta a sus clientes un asesoramiento completo que incluye no sólo aspectos mercantiles, sino también regulatorios y de Derecho administrativo, fiscales, laborales, de Derecho de la competencia, procesales, protección de datos, etc.

Uría Menéndez asesora en la práctica totalidad de los ámbitos del Derecho de los seguros y reaseguros en España y Portugal, destacando especialmente en las siguientes áreas:

## **1. OPERACIONES CORPORATIVAS**

- Adquisiciones, fusiones y escisiones de entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Ventas de entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Operaciones de cesión de cartera de seguro, nacionales e internacionales.
- Aspectos regulatorios ligados a las operaciones corporativas antes mencionadas.

## **2. CONTRATO DE SEGURO Y REASEGURO**

- Seguros de vida con cobertura de fallecimiento, supervivencia o mixtos, incluyendo las nuevas modalidades surgidas en el sector en los últimos años, como los seguros de protección de pagos, seguros *unit-linked* o seguros de dependencia.
- Seguros de accidentes y enfermedad.



*"This long-standing leader on the Spanish corporate scene maintains its rock-solid reputation amongst peers and clients"*

*Chambers Global, 2008*

- Seguros industriales: incendios, robos y multirriesgos.
- Seguro de responsabilidad civil general, profesional y de productos, seguros D&O, seguros medioambientales.
- Seguro marítimo: armadores, cargadores, puertos, coberturas de P&I, terminales, gestores de puertos.
- Seguro de aviación: compañías aéreas, fabricantes, mantenimiento, gestores aeroportuarios, servicios a la navegación.
- Seguros de transporte (carretera y ferrocarril): coberturas de daños y de responsabilidad de portadores y otros agentes intermediarios (transitarios, operadores logísticos).
- Riesgos extraordinarios y Consorcio de Compensación de Seguros.
- Seguros de crédito y de caución.
- Seguros de crédito a la exportación y coberturas del comercio internacional: riesgos políticos y extraordinarios, entre otros.
- Seguros de intereses en la financiación: armador inocente, interés de acreedor hipotecario, reposición de aeronaves, etc.
- Reaseguro proporcional y de exceso de pérdidas, cautivas y transferencia alternativa de riesgos (ART).
- Estructuras de *cash-flow matching*.

### **3. PLANES Y FONDOS DE PENSIONES**

- Planes y fondos del sistema individual y del sistema de empleo.
- Entidades gestoras y depositarias.



## **4. MEDIACIÓN EN SEGUROS PRIVADOS**

- Contratos de distribución (agencia y colaboración).
- Estructuras de *bancassurance*.
- Contratos de correduría de seguros.

## **5. ORDENACIÓN Y SUPERVISIÓN**

- Requisitos para operar en España.
- Procedimientos de autorización.
- Inspección y expedientes sancionadores.
- Estructuras transnacionales, derecho de establecimiento y libre prestación de servicios.



*"Whatever the sophistication of the transaction, Uría's lawyers should be at the top of the list"*

IFLR 1000, 2008

## 1. CONTRACTUAL

El área asesora en el desarrollo de novedosos productos de seguro, preparando pólizas o revisando su clausulado, especialmente, en relación con el análisis de coberturas asegurativas, condiciones generales y cláusulas limitativas de derechos de los asegurados.

Uría Menéndez posee amplia experiencia en la negociación y redacción de todo tipo de contratos típicos de la actividad aseguradora, como, por ejemplo, contratos de seguros, tanto en el ramo de vida (*unit linked*, entre otros) como en los ramos de no vida, contratos de reaseguro, tanto proporcional como de exceso de pérdidas, o contratos de mediación. En lo que a estos últimos se refiere, el área ha colaborado en el diseño de numerosas estructuras de distribución para entidades aseguradoras, ha intervenido en las principales operaciones de *banassurance* y, en general, ha asesorado en relación con la negociación, desarrollo y terminación de contratos de agencia y correduría de seguros.

## 2. REGULATORIO

La experiencia y especialización de nuestros abogados permiten a Uría Menéndez asesorar a sus clientes en toda clase de aspectos regulatorios en materia de seguros. La actuación del área en este ámbito comprende, entre otros:

- El asesoramiento en procedimientos administrativos de autorización ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación con entidades aseguradoras, entidades gestoras de fondos de pensiones, corredores de seguros o



*"Clients and peers extol the lawyers' first-class preparation, total dedication and efficiency"*

Chambers Europe, 2007

cesiones de cartera, así como en operaciones de adquisición y venta de participaciones significativas en entidades aseguradoras.

- El asesoramiento sobre requisitos normativos para el ejercicio de la actividad en España y Portugal por parte tanto de entidades aseguradoras y reaseguradoras como de corredores de seguros. En este sentido, el Despacho asesora frecuentemente, entre otras materias, en relación con la cobertura de provisiones técnicas y diversas cuestiones sobre la actuación en España en régimen de libre prestación de servicios o en derecho de establecimiento por parte de entidades extranjeras.
- El asesoramiento en relación con actuaciones inspectoras y expedientes sancionadores incoados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

### **3. FUSIONES Y ADQUISICIONES, SOCIETARIO Y OTROS SERVICIOS**

Por su liderazgo y experiencia en fusiones y adquisiciones, Uría Menéndez interviene en las principales operaciones de compra-venta de empresas del sector asegurador en el mercado ibérico, ya sea asesorando a compradores o a vendedores.

Para los clientes de Uría Menéndez es crucial contar con los servicios de un despacho líder que puede ofrecerle no sólo un profundo conocimiento y experiencia en aspectos mercantiles y regulatorios del derecho de los seguros, sino también un asesoramiento integral de primer nivel en todos los aspectos relacionados con la actividad aseguradora. Entre dichos servicios cabe destacar:

- La llevanza de secretarías de consejo y asesoramiento en materia societaria general.
- El asesoramiento en operaciones corporativas especiales: fusiones, adquisiciones, acuerdos de *joint-venture*, etc.
- La asesoría específicamente adaptada al sector en otras áreas del Derecho, como por ejemplo, en materia de fiscalidad de productos, Derecho de la competencia, Derecho laboral, protección de datos, etc.



## 4. CONTENCIOSO

Uría Menéndez asesora a sus clientes en aspectos contenciosos, tanto en relación con litigios derivados de la propia actividad aseguradora, como de sus relaciones con otros agentes del sector (por ejemplo, demandas entre aseguradoras y sus mediadores, corredores o agentes).

En cuanto al primer grupo de litigios, sin duda el más numeroso, el Despacho cuenta con una amplia experiencia en la tramitación, investigación y liquidación de siniestros, donde se requiere una estrecha colaboración con técnicos y peritos.

Además, gracias al apoyo de la excepcional Área Procesal, Uría Menéndez ha intervenido en numerosos procedimientos periciales, judiciales y arbitrales derivados de reclamaciones por siniestros, algunos de los cuales, por su entidad y consecuencia, se cuentan entre los más importantes de los últimos años en el mercado ibérico.

## Premios y reconocimientos

CHAMBERS EUROPE, 2008	Posición 1 en España y 2 en Portugal en Mercantil/Fusiones y Adquisiciones
CHAMBERS GLOBAL, 2008	Posición 1 en España en Fusiones y Adquisiciones/Mercantil y 2 en Portugal en Fusiones y Adquisiciones/Mercantil
IFLR 1000, 2008	Posición 1 (en solitario) en España en Fusiones y Adquisiciones
LEGAL 500, 2008	Posición 1 en España y 2 en Portugal en Mercantil/Fusiones y Adquisiciones
CHAMBERS GLOBAL, 2007	Posición 1 en España y 2 en Portugal en Fusiones y Adquisiciones
CHAMBERS EUROPE AWARDS, 2008	Firma española del año
WHO'S WHO LEGAL, 2008	Mejor despacho de abogados en España por tercer año consecutivo
IFLR EUROPEAN AWARDS, 2008 & 2005	Firma española del año
DECIDEURS INTERNATIONAL LEGAL ALLIANCE SUMMIT & AWARDS, 2008	Mejor despacho de abogados en España
LEGAL BUSINESS, 2007	Firma europea del año
TROPHÉES DU DROIT, 2007	Uno de los mejores despachos en Europa
PLC WHICH LAWYER, 2007	Despacho con la mejor red Latinoamericana
MANAGING PARTNERS FORUM AWARDS, 2005	Exceptional Achievement Award
CHAMBERS & PARTNERS, 2005	Mejor firma ibérica del año



José María Segovia

+34 91 586 04 72

jms@uria.com

José María Segovia es socio director de Uría Menéndez junto con Luis de Carlos desde noviembre de 2005. Se incorporó al bufete en 1980 y fue nombrado socio en 1988.

Tiene una larga experiencia en asuntos societarios, fusiones y adquisiciones y seguros.

Asesora frecuentemente en adquisiciones societarias en sectores diversos: textil, publicitario, alimenticio, transporte y almacenamiento, informático, energético y minero, así como en procesos de privatización en las industrias del acero y de la minería. Es experto también en la constitución y adquisición de compañías de seguros, en la transmisión de carteras de seguros y en la comercialización de productos de aseguradores extranjeros en España. Ha participado a lo largo de los años en la negociación de operaciones destacadas en los sectores financieros, hoteleros y de la construcción. Ha desempeñado el cargo de secretario del consejo de administración de numerosas compañías punteras en los ámbitos de la informática, petróleo, transporte, ocio y seguros.

Los directorios jurídicos internacionales (*Legal 500*, *PLC Which Lawyer? Yearbook*, etc.) le nombran como uno de los más prestigiosos abogados de España.



Jesús López Tello

+34 91 586 03 85

jlt@uria.com

Jesús López Tello es socio de Uría Menéndez y trabaja en el Grupo de Práctica de Derecho tributario de la oficina de Madrid.

En 1986 aprobó las oposiciones de inspector de Hacienda y en 1989 las de inspector de seguros y planes y fondos de pensiones, y se incorporó al bufete en 1995 como socio. Está especializado en Derecho tributario y de seguros.

Ha sido valorado como abogado destacado en Derecho tributario por *Chambers Global*, *PLC Which Lawyer?* *Yearbook* y *European Legal Experts*.



Fernando Pérez de la Sota

+34 91 586 06 80

fps@uria.com

Fernando Pérez de la Sota es socio de Uría Menéndez en la oficina de Madrid. Se incorporó al bufete en 1986 y fue nombrado socio en 1995. En 1996 entró a formar parte del *Roll of Legal Consultants* de la sección de apelaciones del Tribunal Supremo del Estado de Nueva York.

Ha centrado su práctica profesional en el Derecho mercantil, el Derecho de los seguros, el Derecho de las telecomunicaciones (en su rama de construcción de infraestructuras) y más recientemente en el Derecho inmobiliario, y ha participado en algunas de las operaciones más relevantes en el mercado español.

Los principales directorios jurídicos internacionales (*Chambers Global*, *European Legal Experts*, etc.) le nombran como un abogado destacado en los ámbitos de Derecho mercantil y Derecho de las telecomunicaciones.



Julio López Quiroga

+34 91 586 07 68  
jlq@uria.com

Julio López Quiroga es socio de Uría Menéndez en la oficina de Madrid desde 2005.

Centra su práctica profesional, esencialmente, en el Derecho de los transportes aéreo y terrestre (carretera y ferrocarril) y de los servicios postales y de logística, y asesora en temas relacionados con los aspectos regulatorios de dichos sectores, establecimientos de líneas de transporte, contratos de transporte terrestre y aeronáutico y de prestación de servicios logísticos, intermediarios del transporte, actividades portuarias y aeroportuarias, reclamaciones arbitrales y judiciales, seguros y reaseguros.



Guillermo San Pedro

+34 91 586 07 41  
gsp@uria.com

Guillermo San Pedro es socio de Uría Menéndez en la oficina de Madrid desde enero de 2008. Se incorporó al bufete en 1997 y entre septiembre de 2001 y marzo de 2002 trabajó como abogado extranjero en el Departamento de Mercado de Valores del bufete estadounidense Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom.

Su práctica profesional se centra en fusiones y adquisiciones de sociedades tanto cotizadas como no cotizadas, operaciones de *private equity* y operaciones en los mercados de valores. Ha intervenido en operaciones de dicha naturaleza asesorando a compañías de los sectores industrial, energético, bancario y de prestación de servicios profesionales, entre otros.

Asimismo, tiene una amplia experiencia en operaciones de adquisición y venta de compañías aseguradoras, alianzas de banca-seguros y operaciones de cesión de carteras de seguros, y asesora regularmente a entidades aseguradoras nacionales y extranjeras en sus actividades en el mercado español.



Jorge Caramés  
+34 94 479 49 89  
jca@uria.com

Jorge Caramés es socio de Uría Menéndez en la oficina de Bilbao desde 1999. Con anterioridad desempeñó la codirección de un despacho local en Bilbao.

Su especialidad es el área de Derecho privado patrimonial y su actuación profesional se centra, principalmente, en inmobiliario y contratación, y en la litigación en materia de Derecho privado (civil y mercantil). Asimismo, se ocupa de la asesoría general de diversas empresas de especial significación en el área geográfica de Bilbao, incluyendo entidades aseguradoras.



Jorge Martí  
+34 96 353 23 34  
jmm@uria.com

Jorge Martí es el socio director de la oficina de Uría Menéndez en Valencia. Se incorporó al bufete en 1991 y fue nombrado socio en 1996. Fue el encargado de abrir la oficina de Uría Menéndez en Londres en 1991, donde trabajó hasta 1996.

Dispone de una sólida experiencia en los ámbitos del Derecho societario, bancario y financiero, de fusiones y adquisiciones, europeo y de la competencia, y ocupa el cargo de secretario del consejo de administración de sociedades punteras en los sectores asegurador, energético y de capital-riesgo.

Ha sido valorado por *PLC Which Lawyer?*, *Yearbook*, *Global Counsel Handbooks*, y *Euromoney* como abogado destacado en los ámbitos de fusiones y adquisiciones y mercado de valores.



Tomás Fernández-Quirós

+34 93 416 51 59  
tfq@uria.com

Tomás Fernández-Quirós es socio de Uría Menéndez de la oficina de Barcelona.

Está especializado en Derecho marítimo, en procesal y arbitraje internacional.

Ha sido considerado abogado recomendado (*recommended*) en el ámbito de Derecho marítimo en la edición de 2005 de *PLC Which Lawyer? Yearbook*, así como en las ediciones de 2003 y de 2004 de *European Legal 500*.

También ha sido valorado como *Legal Expert* en el campo de Derecho marítimo y de transporte por las ediciones de 2004, 2005 y 2006 de *European Legal Experts*.



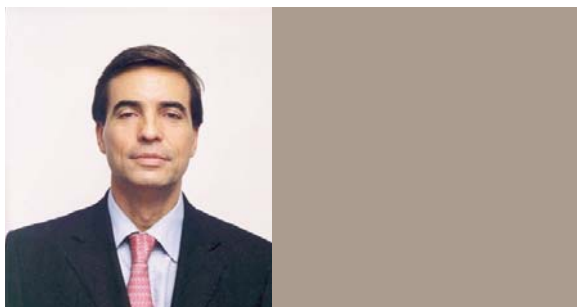
Javier Valle

+34 93 416 55 06  
jvz@uria.com

Actualmente Javier Valle es socio de la oficina de Barcelona de Uría Menéndez. Desde septiembre 2003 hasta agosto de 2007 fue director de la oficina de São Paulo. Antes de su traslado a Brasil, era el abogado responsable del Departamento de Nuevas Tecnologías de la oficina que la firma tiene en Barcelona. Se incorporó al bufete en 1990 y fue nombrado socio en 2002.

Está especializado en Derecho de la energía y otros sectores regulados como telecomunicaciones y seguros, en financiación de proyectos y fusiones y adquisiciones. Ha sido considerado *Leading Individual* en financiación de proyectos en la edición de 2007 de *Chambers Global* y *Recommended Individual* en el área de financiación de proyectos por *PLC Which Lawyer? Yearbook* y *The International Who's Who of Lawyers*.

Cabe también destacar que ha sido asesor de los promotores en tres operaciones de *project finance* galardonadas con los premios *European Renewable Energy Deal of the Year 2002* y *Latin American Renewable Energy Deal of the Year 2005* y 2006.



Pedro Ferreira Malaquias

+351 21 030 86 52

[pfm@uria.com](mailto:pfm@uria.com)

Pedro Ferreira Malaquias es socio de Uría Menéndez en la oficina de Lisboa desde que en 2004 Vasconcelos, F. Sá Carneiro, Fontes & Associados, uno de los despachos de abogados más prestigiosos de Portugal, se integró en Uría Menéndez.

Se incorporó a Vasconcelos, F. Sá Carneiro, Fontes & Associados en 2001 como codirector del Área Financiera y directamente responsable de las Áreas de Derecho bancario y de seguros. Antes de formar parte de ese bufete, había trabajado en el Departamento Jurídico del *Banco Português do Atlântico, S.A.*, y entre 1986 y 1988 en la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea. Entre 1995 y 2001 dirigió la Asesoría Jurídica de *BCP Investimento - Banco Comercial Português de Investimento, S.A.*, y desde 1988 ejerce funciones de consultor jurídico de la Asociación Portuguesa de Bancos, actuando como su representante en el Comité Jurídico y en el Comité de Consumidores de la Federación Bancaria Europea.

Su práctica profesional se ha centrado en el ámbito del Derecho bancario y seguros.



## Operaciones relevantes

### 1. REGULATORIO

- Asesoramiento a una aseguradora española en la constitución de una entidad gestora de fondos de pensiones, así como en la de los fondos gestionados.
- Asesoramiento a un banco de inversión alemán sobre la posibilidad de externalizar la gestión de provisiones técnicas.
- Asesoramiento a una aseguradora americana sobre la posibilidad de externalizar la gestión de provisiones técnicas.
- Asesoramiento a una entidad aseguradora belga en relación con el establecimiento de una aseguradora en España.
- Asesoramiento a una aseguradora irlandesa sobre la posibilidad de comercializar en España en libre prestación de servicios un seguro de naturaleza similar a los *unit-linked*s, a través de una red de agentes.
- Asesoramiento sobre el régimen aplicable a las comercialización por parte de entidades aseguradoras de derivados financieros.
- Defensa en expediente administrativo incoado por la Dirección General de Seguros, en relación con el déficit del margen de solvencia constatado tras una inspección a una entidad aseguradora.
- Asesoramiento a una entidad aseguradora en la adquisición de la cartera de seguros de una mutua de seguros.
- Asesoramiento a varias entidades aseguradoras extranjeras en relación con la comercialización de sus productos en España sin actuar en derecho de establecimiento.
- Asesoramiento a una entidad aseguradora inglesa sobre la cesión de cartera en favor de dicha compañía de varias carteras de seguros de otras entidades aseguradoras británicas, y el cumplimiento de los requisitos de publicidad exigidos en España.
- Asesoramiento a una aseguradora americana en la distribución en España de sus productos a través de una red de agentes de una filial irlandesa en libre prestación de servicios.
- Asesoramiento a varias entidades aseguradoras españolas en la venta de pólizas de seguro a distancia, tanto por teléfono como por medios electrónicos.



- . Asesoramiento a una entidad aseguradora española en el establecimiento de una sucursal en Irlanda para la venta, en libre prestación de servicios, de productos de seguro en la Unión Europea.
- . Asesoramiento a una entidad aseguradora inglesa en la cesión de su cartera de vida, entre la que existían pólizas suscritas por residentes en España y Portugal, a otra entidad inglesa del grupo, tras una reorganización societaria.
- . Asesoramiento en la constitución de sucursales en España de una entidad aseguradora del ramo de vida y de una entidad del ramo de accidentes, ambas domiciliadas en el Espacio Económico Europeo.
- . Asesoramiento en el proceso de constitución y autorización para operar en España de una correduría de seguros de capital extranjero.
- . Informe en materia de sociedades cautivas de seguro y de transferencia alternativa de riesgos (ART).
- . Asesoramiento en expediente sancionador incoado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones a un miembro del Consejo de Administración de una entidad aseguradora española.
- . Asesoramiento en relación con las diversas alternativas para el cierre de una sucursal de entidad aseguradora de un tercer país y el *run-off* de sus pólizas suscritas en España.
- . Asesoramiento en relación con expediente administrativo de revocación de licencia de una sucursal de entidad aseguradora de tercer país por falta de actividad.

## 2. CONTRACTUAL

- . Asesoramiento a la patronal de entidades aseguradoras en relación con la elaboración del proyecto de ley de modificación de la Ley de Contrato de Seguro.
- . Asesoramiento a la filial española de una entidad aseguradora americana en relación con la adaptación de sus pólizas de vida al euro: garantía de interés técnico y provisiones técnicas.
- . Desarrollo de complejos productos de seguro para la máxima eficiencia fiscal: diseño de *unit linkeds* y seguros de vida combinados de vida y accidentes para una entidad aseguradora española.
- . Asesoramiento a una compañía inglesa sobre la posibilidad de comercializar en España pólizas de "seguro de título" (*title insurance*). Preparación y redacción en español de las correspondientes pólizas y demás documentación relacionada. Análisis de la posibilidad de constituir en España una filial autorizada para operar como corredor de seguros para la comercialización de las pólizas de "seguro de título".



- . Asesoramiento a una entidad de crédito española en la terminación de la póliza de seguro suscrita para la cobertura de los pagos debidos bajo el plan de pensiones para empleados de dicha entidad.
- . Asesoramiento a la delegación general en España de una entidad aseguradora americana en relación con pólizas de seguro de crédito y caución que garantizan importantes operaciones de financiación otorgadas a varias compañías y entidades públicas.
- . Preparación y redacción de pólizas de seguro de los ramos de vida, hogar y accidentes para una entidad aseguradora española. Revisión de las correspondientes condiciones particulares, cuestionarios de salud e información previa a ser proporcionada por el asegurado.
- . Asesoramiento en relación con numerosas consultas sobre seguro marítimo a entidades aseguradoras, clubs de P&I y corredores de seguro y asegurados en relación con cuestiones sobre seguro marítimo.
- . Asesoramiento a asociación nacional de transportistas sobre las coberturas aseguráticas en el transporte de automóviles por carretera.
- . Informe sobre el alcance de las distintas coberturas en la logística del transporte de vehículos.
- . Informe sobre la cobertura de determinados gastos derivados de un gran siniestro bajo la póliza de seguro multirriesgo de empresa.
- . Asesoramiento para la suscripción de coberturas aseguráticas por parte de las entidades que participan en la financiación para la construcción de un buque.
- . Asesoramiento sobre coberturas para las entidades financieras partícipes en una financiación de aeronave.
- . Asesoramiento a compañías aseguradoras sobre intereses en la contratación de coberturas de responsabilidad civil y de daños en el transporte de mercancías.
- . Informe para entidad aseguradora extranjera sobre la cobertura de responsabilidad civil contratada por la entidad asegurada causante de daños personales extracontractuales.
- . Asesoramiento sobre cobertura de riesgos políticos y extraordinarios en el marco de un *project finance* internacional de ejecución de una obra llevada a cabo por una entidad empresarial española.

### 3. M&A, SOCIETARIO Y OTROS SERVICIOS

- . Asesoramiento a una entidad americana en la adquisición de la totalidad del capital social de una aseguradora española del ramo de autos.
- . Asesoramiento a un grupo americano en la adquisición del capital social de una entidad aseguradora de vida española a otro grupo asegurador americano.



- . Asesoramiento a una entidad de crédito española en la venta a un grupo asegurador inglés de una participación mayoritaria en el capital social de una compañía aseguradora española.
- . Fusión entre dos entidades aseguradoras del ramo de vida totalmente participadas por un grupo americano.
- . Cesión de la cartera de *unit linked* de una entidad aseguradora española en favor de otra compañía perteneciente al grupo de uno de los socios de la entidad aseguradora en cuestión.
- . Realización de *due diligence* en el marco de proyectos de adquisición de entidades aseguradoras y carteras de seguro.
- . Asesoramiento en relación con procedimientos administrativos sobre cuestiones fiscales abiertos a la filial española de una entidad americana, por importe de doce millones de euros.
- . Reestructuración de un grupo asegurador extranjero y constitución de una sociedad *holding*.
- . Asesoramiento continuado y llevanza de la secretaría del consejo de administración de una entidad aseguradora del ramo de asistencia sanitaria.
- . Informe sobre liquidación de un *pool* de coaseguradores y reaseguradores de riesgos de la aviación.
- . Asesoramiento en la preparación, desarrollo y terminación de una *joint venture* entre una de las principales entidades aseguradoras estadounidenses y una entidad financiera

española líder en relación con el negocio de *bancassurance*.

- . Venta de las compañías de vida y no vida españolas de un importante grupo asegurador estadounidense a otra filial en España de una entidad americana.
- . Asesoramiento a una importante entidad española en la cesión de cartera y venta de una sucursal en Portugal, así como de los activos y pasivos afectos, en favor de una entidad aseguradora portuguesa.
- . Asesoramiento en la negociación de una *joint venture* entre una importante aseguradora española y una entidad de crédito en relación con el negocio de *bancassurance*.

#### 4. CONTENCIOSO

- . Llevanza de un gran número de pleitos en relación con el pago de siniestros.
- . Dirección de la defensa legal de diferentes aseguradoras contra reclamaciones de los asegurados.
- . Asesoramiento a una compañía aseguradora en la controversia surgida en relación con la cobertura de reaseguro suscrita por aquella.
- . Asesoramiento al asegurador en la liquidación de un importante siniestro por incendio de un edificio.
- . Asesoramiento al asegurador en el procedimiento pericial llevado a cabo tras el incendio de una nave logística.



## Operaciones relevantes

- . Disputas judiciales en relación con la interpretación de las cláusulas de las pólizas de transporte de mercancía conforme a las condiciones españolas e inglesas.
- . Asesoramiento en la liquidación y cobro de indemnizaciones aseguráticas en seguro de daños a valor nuevo y cobertura de lucro cesante.
- . Asesoramiento a entidades mediadoras en reclamaciones derivadas de la relación de agencia y corretaje así como en la interpretación de las pólizas suscritas.
- . Asesoramiento a un asegurado en el cobro de una indemnización debida al amparo de una póliza de seguro de crédito.
- . Asesoramiento a distintas navieras en relación con la reclamación bajo la cobertura de P&I.